

ACLARACIÓN No. 2
PROGRAMA DE APOYO A LA INTEGRACION DE HONDURAS EN EL MERCADO
ELECTRICO REGIONAL
PRESTAMO BID-3103/BL-HO
PROCESO No. AHMER-19-LPN-B-
ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y DE VIDEO CONFERENCIA

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) con base a lo establecido en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, Cláusula 7 Aclaración de los Documentos de Licitación, del Documento de Licitación arriba indicado, por este medio hace del conocimiento a todos los posibles Oferentes, lo siguiente:

RESPUESTA A CONSULTAS DE LOS OFERENTES:

5. Consulta:

En las IAO 11.1 (b) inciso f solicitan al menos 3 referencias Comerciales del suministro de productos similares a los ofertados, acepta la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, referencias del Proveedor de la solución de tener experiencia en la Instalación y configuración similares a las solicitadas en las bases.

Se debe cumplir con lo requerido

Respuesta:

Se debe cumplir con lo establecido en el Documento de Licitación

6. Consulta

En la sección II. Datos de la Licitación (DDL); cláusula IAO 19.1 (a), dice: “Se requiere la Autorización del Fabricante” **Nuestra Consulta:** Se requiere la Autorización del Fabricante para todos y cada uno de los artículos? o ustedes pueden indicar que artículos requieren de esta autorización.

Respuesta:

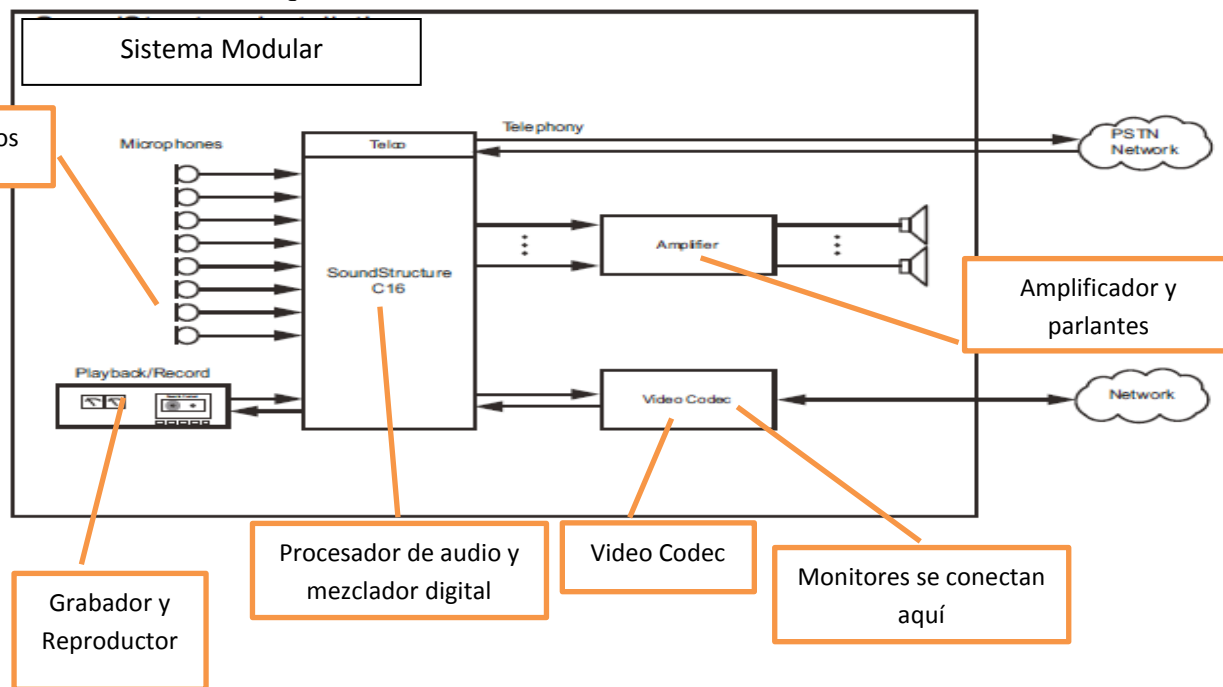
Revisar Documento de Licitación Publicado, Sección II. Datos de la Licitación **IAO 19.1 (a)**.

7. Consulta:

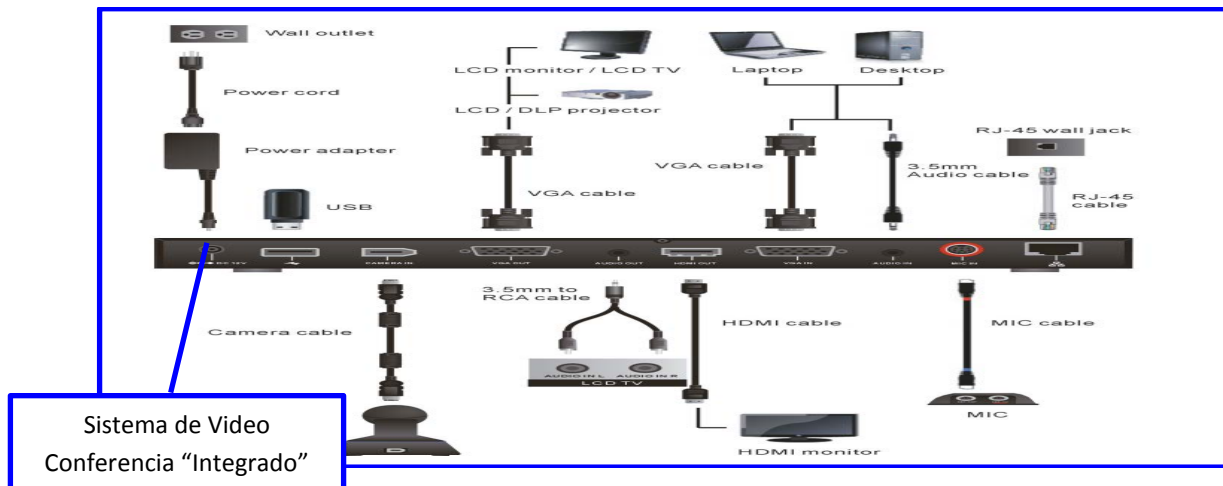
En la sección VI, lista de Requisitos; numeral 3, especificaciones técnicas, lote No. 3, artículos No. 3.1. y 3.2 : Sistema para sala de videoconferencia Multipunto y punto a punto; se especifican sistemas conformados por varios módulos: los codex de video especificados en los artículos 3.1 y 3.2 y procesadores de audio y mezclador digital especificado en el artículo 3.3. **Nuestra Consulta:** Solicitamos se consideren tanto sistemas de video conferencia en módulos, tal como está actualmente especificado, así como sistemas integrados en un solo procesador. Un sistema es integrado cuando toda la funcionalidad las proporcione un solo dispositivo que se podría denominar “sistema de videoconferencia.

Un sistema integrado simplifica enormemente la operación general del sistema de video conferencia ya que todos los dispositivos (cámaras, micrófonos, PCs, etc) se conectan a una sola “caja”; contrario a lo que sucede con un sistema compuesto por módulos , donde es complicado recordar a que dispositivo va conectado determinado periférico.

A modo de clarificar nuestra petición, mostramos a continuación un sistema “modular” (tal como se especifica), donde cada bloque en el diagrama siguiente es un componente y cada línea un cable que conectar.



En cambio un sistema “integrado” es de instalación simple: todos los periféricos se conectan a una sola “caja”. Todas las características y funcionalidades del sistema “modular” las puede llevar a cabo un sistema “integrado”.



Respuesta:

Se debe mantener el concepto modular de la solución.

8. Consulta:

Formalmente hago la consulta, en cuanto a la garantía de mantenimiento de oferta por cada lote o todos los lotes, se podrá presentar mediante cheque certificado?

Respuesta:

Revisar Documento de Licitación Publicado, Sección II. Datos de la Licitación IAO 21.1. La Oferta deberá incluir una Garantía de Mantenimiento (**emitida por un banco**) utilizando el formulario para garantía de la Oferta incluido en la Sección IV "Formularios de la Oferta" pagina 53 **GARANTIA BANCARIA**. No se aceptarán Cheques Certificados ni Fianzas.

Así mismo se notifica que el Documento de Licitación y las publicaciones relacionadas con el proceso No. AHMER-19-LPN-B podrán ser descargadas de la página web de la ENEE.

Link: <http://www.enee.hn/index.php/component/content/?view=categories&id=125>

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de Agosto de 2015

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA BID-JICA/ENEE